

ACTA DE LA
SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.014,
MINUTA 5/2014

"En Pollos, a veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, siendo las doce horas, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier García Rojo, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales, D. Amador Gonzalez Lucas, D. José M^a Mielgo García, y D. Tomás Macías Rujas y D^a Raquel Gonzalez Rodriguez, excusando su asistencia, D. David Lucas García, y D. Jesús Ramón Diente Maestro, con el objeto de celebrar sesión ordinaria que tiene lugar en primera convocatoria. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Alberto Arnaiz Ortiz.

Existiendo quorum suficiente para la adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

1º.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si alguno tiene que formular observaciones al borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada con fecha 8 de septiembre de 2.014, minuta nº 4/2014, cuya copia les ha sido entregada con la convocatoria a la presente sesión. La cual es aprobada con la abstención de D. Jose M^a Mielgo y el voto favorable del resto de los concejales.

2º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de la urgencia de la actual convocatoria. Sometida su aprobación al Pleno, es aprobada por unanimidad.

3º.- ADJUDICACION PROVISIONAL DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACION DE LA C/ CAMINO DE LA TRAMPA EN POLLOS, INCLUIDA EN LOS PLANES PROVINCIALES 2.014-2.015.

Visto el expediente tramitado para contratar mediante procedimiento negociado sin publicidad las obras de Pavimentacion de la c/ Camino de la Trampa en Pollos, incluida en los Planes Provinciales 2014-2015.

Vista la propuesta realizada por el arquitecto municipal de fecha 22/09/2014 a favor de Contratas y Obras Enricar, S.L., en el precio de 69.658,53 euros (IVA incluido), correspondiendo a IVA la cantidad de 12.089,50 euros, con unas mejoras por valor de 59.648,90 euros, contenidas en su propuesta, y en el plazo de 1 mes, por considerarse la más ventajosa para el interés público en aplicación de los criterios previstos en la

cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Corporación una vez discutido el asunto acuerda por unanimidad, lo siguiente:

1.- Adjudicar provisionalmente, de conformidad con la propuesta de la del técnico, la ejecución de las obras de Pavimentación c/ Camino de la Trampa a Contratas y Obras Enricar, con CIF B47483680, en el precio de 69.658,53 (IVA incluido), correspondiendo al IVA la cantidad de 12.089,50 euros debiendo realizarla en el plazo de un mes.

3.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación de la presente resolución, constituya garantía definitiva por importe de 2.878,45 euros, equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA y presente la siguiente documentación justificativa:

a) Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, en los términos previstos en el artículo 13 del Reglamento General.

b) Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 14 del Reglamento General.

c) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato referida al ejercicio corriente, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, o último recibo del I.A.E, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4º.- Continuar con la tramitación de la imposición de Contribuciones Especiales para la financiación de la obra

4º.- DESIGNACION FIESTAS LOCALES 2.015.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de la comunicación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en la que se solicita la designación por parte de este Pleno de las fiestas laborales de esta localidad a fin de completar el calendario laboral de la misma para el año 2.015.

El Pleno, previa deliberación, y por unanimidad, acuerda:

1º.- Establecer el 15 de Mayo y el 17 de agosto como fiestas locales para el año 2.015.

2º.- Remitir el acuerdo a la Delegación Territorial de la Junta a fin de completar el calendario laboral de este municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, levanto la presente acta. Doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Acta, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha veinticuatro de julio de dos mil tres, queda transcrita en el folio 0.468.846 0A01, ochocientos cuarenta y seis, a 0.468.847 0A01, ochocientos cuarenta y siete, del Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno.

Pollos, veinte de febrero de dos mil cinco.

Vº.Bº.

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Raúl Alonso Flores.

Fdo.: Alberto Arnaiz Ortiz.

D. Alberto Arnaiz Ortiz, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Pollos,

(Valladolid).

C E R T I F I C O: Que este Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, y a resultas de la aprobación del acta, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“2º.- ADJUDICACION PROVISIONAL DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACION DE LA C/ CAMINO DE LA TRAMPA EN POLLOS, INCLUIDA EN LOS PLANES PROVINCIALES 2.014-2.015.

Visto el expediente tramitado para contratar mediante procedimiento negociado sin publicidad las obras de Pavimentacion de la c/ Camino de la Trampa en Pollos, incluida en los Planes Provinciales 2014-2015.

Vista la propuesta realizada por el arquitecto municipal de fecha 22/09/2014 a favor de Contratas y Obras Enricar, S.L., en el precio de 69.658,53 euros (IVA incluido), correspondiendo a IVA la cantidad de 12.089,50 euros, con unas mejoras por valor de 59.648,90 euros, contenidas en su propuesta, y en el plazo de 1 mes, por considerarse la más ventajosa para el interés público en aplicación de los criterios previstos en la cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Corporación una vez discutido el asunto acuerda por unanimidad, lo siguiente:

1.- Adjudicar provisionalmente, de conformidad con la propuesta de la del técnico, la ejecución de las obras de Pavimentación c/ Camino de la Trampa a Contratas y Obras Enricar, con CIF B47483680, en el precio de 69.658,53 (IVA incluido), correspondiendo al IVA la cantidad de 12.089,50 euros debiendo realizarla en el plazo de un mes.

3.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación de la presente resolución, constituya garantía definitiva por importe de 2.878,45 euros, equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA y presente la la siguiente documentación justificativa:

a) Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, en los términos previstos en el artículo 13 del Reglamento General.

b) Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 14 del Reglamento General.

c) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato referida al ejercicio corriente, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, o último recibo del I.A.E, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.”

Y para que conste donde proceda a los efectos oportunos expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Pollos a quince de septiembre del dos mil catorce.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo.: Javier García Rojo

Por la presente le notifico que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 25 de septiembre del dos mil catorce tomo, entre otros, y a resultas de la aprobación del borrador del acta de la sesión, el siguiente acuerdo:

2º.- ADJUDICACION PROVISIONAL DE LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACION DE LA C/ CAMINO DE LA TRAMPA EN POLLOS, INCLUIDA EN LOS PLANES PROVINCIALES 2.014-2.015.

Visto el expediente tramitado para contratar mediante procedimiento negociado sin publicidad las obras de Pavimentacion de la c/ Camino de la Trampa en Pollos, incluida en los Planes Provinciales 2014-2015.

Vista la propuesta realizada por el arquitecto municipal de fecha 22/09/2014 a favor de Contratas y Obras Enricar, S.L., en el precio de 69.658,53 euros (IVA incluido), correspondiendo a IVA la cantidad de 12.089,50 euros, con unas mejoras por valor de 59.648,90 euros, contenidas en su propuesta, y en el plazo de 1 mes, por considerarse la más ventajosa para el interés público en aplicación de los criterios previstos en la cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Corporación una vez discutido el asunto acuerda por unanimidad, lo siguiente:

1.- Adjudicar provisionalmente, de conformidad con la propuesta de la del técnico, la ejecución de las obras de Pavimentación c/ Camino de la Trampa a Contratas y Obras Enricar, con CIF B47483680, en el precio de 69.658,53 (IVA incluido), correspondiendo al IVA la cantidad de 12.089,50 euros debiendo realizarla en el plazo de un mes.

3.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación de la presente resolución, constituya garantía definitiva por importe de 2.878,45 euros, equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA y presente la siguiente documentación justificativa:

a) Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, en los términos previstos en el artículo 13 del Reglamento General.

b) Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 14 del Reglamento General.

c) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato referida al ejercicio corriente, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, o último recibo del I.A.E, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Pollos a 25 de septiembre del 2.014

El Secretario

Fdo. Alberto Arnaiz Ortiz

Recibi:

Haral 12 Servicios y Obras, SL

Recibi:

D. Felipe Moreno Martinez
c/ Correos, nº 9-1º
Valladolid

RECURSOS: Contra este acto, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano administrativo que lo ha dictado, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Castilla y León, sita en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación. Asimismo y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acuerdo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación. Advirtiéndose que en el caso de interposición de este recurso administrativo no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Pudiendo los interesados ejercitar, cualquier recurso que estimen procedente en la defensa de sus derechos.

Adjunto remito copia del acta de la sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2014, minuta 5/2014, para su conocimiento y efectos oportunos.

Pollos a 7 de octubre de 2014

El Alcalde

Fdo. Javier García Rojo.

Delegacion T. De la Junta de Castilla y Leon
Valladolid
Delegación Del Gobierno
Valladolid

Adjunto remito certificación de nombramiento de representantes de este Ayuntamiento en esa institución, para su conocimiento y efectos oportunos.

Pollos a 26 de junio de 2007

El Alcalde

Fdo. Raúl Alonso Flores

Servicio Territorial de Agricultura
Estructuras Agrarias
Concentración Pollos
Valladolid